Comunicado ATE- INDEC, 12/2009 sobre las condiciones generales de producción de información en el programa.

En un INDEC en el que la intervención trata por todos los medios de tender un manto de "normalidad", naturalizando los hechos de manipulación, ocultamiento, discriminación y represión, los personeros de su política siguen profundizando este modelo.

Denunciamos que Claudio Comari continúa con el hostigamiento a los trabajadores del equipo central de la EPH.

Sobre la rebaja salarial general efectuada anteriormente, se destacan hechos tales como una nueva rebaja a través de una injustificada eliminación de horas extras y la negativa a autorizar la participación del equipo responsable de los contenidos de la encuesta de trabajo infantil a una reunión técnica a la cual fueron invitadas por la OIT

También ha rechazado informes técnicos elaborados por el equipo y ha dispuesto no recibir más los resultados producidos por el mismo.

Este congelamiento expreso ratifica una decisión institucional de "desaparecer" el equipo central de la EPH, al momento en que por otro lado, Comari junto con otros personeros de la intervención, están publicando datos correspondientes supuestamente al período no difundido.

Cabe aclarar que el equipo técnico de la EPH continuó trabajando todo este período, elaborando los informes de prensa de Mercado de Trabajo, Indicadores socioeconómicos y distribución del ingreso, así como las bases de datos de todo el interior del país y los miles de cuadros estadísticos habituales, sin que se autorizara su difusión al público y ni siquiera a las Direcciones Provinciales de Estadística.

Las series que la intervención está difundiendo no guardan relación con esos trabajos del equipo habiendo sido realizados en otro ámbito, por lo cual el equipo EPH no avala ni respalda lo actualmente difundido por la intervención, que continúa con las prácticas que originaron el descrédito en que cayo el INDEC y el desmembramiento de gran parte de sus equipos técnicos.

Denunciamos asimismo la negativa de C.Comari a recibir a esta Junta Interna para plantear estos y otros temas, hecho que, junto con los restantes, serán debidamente presentados en los ámbitos judiciales, laborales e internacionales que correspondan.